

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN A LA ATENCIÓN DE LA SRA. VICECONSEJERA DE SANIDAD DÑA. MARÍA BELÉN PRADO SANJURJO.

Madrid, 2 de diciembre de 2007

Los responsables asistenciales del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain y Área 9 de Salud Mental de la Comunidad de Madrid venimos denunciando desde hace meses hechos graves por parte de la gerencia del Instituto que alteran el normal funcionamiento de estos servicios. Hechos que persisten a pesar de la mediación tanto de la Oficina Regional de Salud Mental como de la Subdirección de Atención Especializada y que últimamente están alcanzando extremos difíciles de aceptar en cuanto comprometen la dignidad de los profesionales y la asistencia a nuestros pacientes.

Estos hechos y la indignación que provocan se reflejan en la última reunión de la Comisión de Asistencia del Área 9¹ (cuya composición figura a pie de página), en la que se acordó que trasladara a las autoridades sanitarias de la Comunidad el rechazo de las últimas medidas aprobadas por la gerencia:

1. El cese sin razón asistencial alguna de la Coordinadora del Programa de Continuidad de Cuidados en contra de la opinión de la Dirección Médica y Coordinador de Salud Mental de Área, profesional de reconocido prestigio, contratada para este cometido hace cerca de dos años y con la negativa del Jefe de los recursos de Rehabilitación de ocupar su puesto (se adjuntan escritos sobre el tema).
2. Nombramiento de una profesional para coordinar el Programa de Infancia y Adolescencia para el Área 9, en contra de los acuerdos adoptados por órganos de gobierno del centro y del Área y por los equipos de las distintas instituciones implicadas e invadiendo competencias que no son de la Gerencia y que estaban en trámite por la Oficina Regional de Salud Mental

¹ La Comisión de Asistencia está formada por los Jefes de las Plantas de Psiquiatría del Hospital Severo Ochoa y del Hospital de Fuenlabrada, por el jefe de Interconsulta hospitalaria del Hospital Severo Ochoa, por los jefes de las Unidades Ambulatorias de Leganés y Fuenlabrada, por la Jefe del Hospital de Día de Adultos, por un representante del Hospital de Día-CET infancia y Adolescencia (concertado), por la Jefe del Programa de Trastornos de la Personalidad, por la Jefe del Programa de Continuidad de Cuidados, por el Jefe de los Recursos Específicos de Rehabilitación, por el Jefe del Centro de Día y de Rehabilitación, por la Directora del Centro de Rehabilitación Laboral, Centro de Día de Soporte Social y Equipo de Apoyo Sociocomunitario (Consejería de Familia y Servicios Sociales), por el psiquiatra consultor de la Unidad residencial, por el Jefe Médico Internista de la Unidad Residencial, por dos representantes de los Médicos y Psicólogos Residentes y por el Coordinador de Salud Mental del Área 9; además, como invitados permanentes a instancias del Gerente del Instituto, por la Directora de Enfermería del Instituto y por el jefe de Admisión del Instituto.

siguiendo indicaciones de la Subdirección General de AE (se adjuntan escritos).

Estos hechos son las últimas decisiones en un contexto de desconsideración de los presupuestos asistenciales y del normal funcionamiento de la administración pública. Entre sus antecedentes, que motivaron una carta de protesta de los jefes de unidades y programas (16.2.2007); una protesta de los médicos de guardia (20.2.2007); varios recursos de alzada (23.2.2007, 5.6.2007, 20.9.2007); y diversos escritos de denuncia posteriores, entresaco algunos de los puntos:

1. La destitución no justificada de la Coordinadora de Calidad, interrumpiendo el proceso de instauración de métodos de gestión de calidad iniciado desde 2004 en el Instituto.
2. La decisión de desvincular completamente las unidades de hospitalización breve, hasta ahora en gestión compartida entre las tres gerencias del Área, creando una situación de inseguridad en los equipos de profesionales que, pertenecientes a la plantilla del Instituto, trabajan en los Hospitales Generales de Leganés y Fuenlabrada.
3. Amenazas de expedientes por el funcionamiento de las guardias que no tuvieron efectos gracias a la intervención de la Oficina Regional y la Subdirección General de AE.
4. La continúa vulneración de la organización del Instituto, de su organigrama, ignorando la existencia de jefes y dirección médica, y el debido respeto a su cometido, experticia y competencias; con continuas incursiones, pretextando cuestiones sobre la seguridad y la calidad de la atención a los pacientes, desde el desconocimiento de los servicios sanitarios y el funcionamiento de los mismos.
5. La modificación continua del organigrama del Instituto, creando una superestructura que no responde a la red asistencial, y que si fuera coherente correspondería a un gran complejo hospitalario. Todo ello en detrimento y en paralelo a la actividad asistencial y sin tener en cuenta en ningún momento a los responsables asistenciales (incluido el director médico). Así se explica la creación de un Consejo de Dirección (formado arbitrariamente), una Junta Técnico Asistencial (impugnada por sus sesgos y procedimientos electorales), una Junta central de Calidad...donde necesariamente se repiten los miembros designados por la Gerencia.
6. La Gerencia ha prometido públicamente la concesión de plazas de jefaturas (que implican procedimientos de selección regulados por tribunal) a profesionales del Instituto; interviniendo en una de ellas (jefe de sección) que fue impugnada por las irregularidades de la convocatoria por

profesionales y miembros del tribunal, paralizándose después de dos intentos.

7. Traslado a otras funciones, hoy por hoy de escaso cometido, de la secretaría de la dirección médica a pesar de las protestas de la Comisión de Docencia, de responsables asistenciales y de la dirección médica. En esta secretaría descansaba administrativamente una compleja red, con dos listas de guardia, unidades asistenciales propias y concertadas, formación MIR-PIR y continuada de facultativos, escritos a los jueces etc. Ha sido sustituida por un auxiliar administrativo de escasa experiencia, sin un tiempo de solapamiento para que aprendiera sus cometidos.
8. En un escrito enviado a todos los trabajadores del Instituto, la Gerencia intenta justificar las medidas actuales y futuras en función de una reorganización basada en la gestión por procesos, ignorando que el principio fundamental de la gestión clínica (que por otra parte, el interrumpió a su llegada) es el compromiso y la corresponsabilidad de los profesionales, que en la actualidad, como ya he dicho, han sido absolutamente ignorados (incluyendo la dirección médica).

En mi opinión, después de este sucinto resumen de los escritos mencionados, creo, tal como expresé recientemente a la Oficina Regional de Salud Mental y al Subdirector General de AE, que en estos momentos se vive en un clima de inseguridad y continua amenaza, que puede calificarse de acoso laboral en algunos de los casos, debido a unas actuaciones que reflejan un absoluto desconocimiento y desprecio del funcionamiento de la administración pública y lo que es más grave un torpedeo sistemático del funcionamiento de una red compleja, como es la del Área 9, que se sostiene gracias al consenso de los profesionales y los gestores, en tanto que se produce la integración del Instituto en la Gerencia de Atención Especializada del Área. Este proceso se inició hace dos años, con los dos gerentes anteriores del Instituto, y está en trámite en la Comisión de Integración de la Salud Mental en Atención Especializada de la Consejería, tal como se integró el Instituto Oftálmico o el de Rehabilitación en el Hospital Gregorio Marañón o se ha constituido el Instituto Psiquiátrico del Hospital Clínico de Madrid, lo que supondría la desaparición tanto de la Gerencia como de esta Dirección Médica.

Fdo. Manuel Desviat
Director Médico Instituto Psiquiátrico SSM José Germain
Coordinador de Salud Mental del Área 9 de Madrid